



BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 19 - MAYO DE 2026

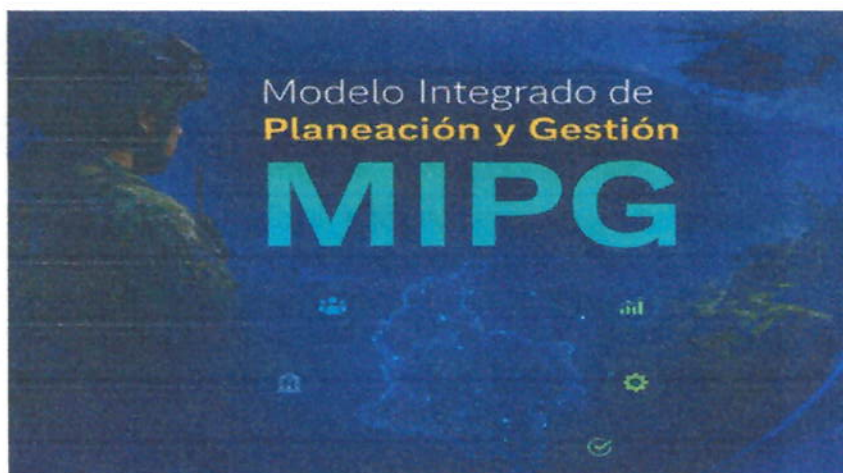


DANTE

DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas en Colombia con el fin de generar resultados eficientes y de calidad para los ciudadanos



MARCO NORMATIVO

Constitución Política
Nacional.



Ley 489 de 1998

Ley 850 de 2003

Ley 1474 de 2011



Ley 1712 de 2014



Ley 1757 de 2015



Carrera 54 N.º 26-25
Bogotá, D. C. Oficina 266
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 19 - MAYO DE 2026



DANTE

DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación (incluyendo la rendición de cuentas) de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana



TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta política le permite a la Fuerza articular acciones de prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional que tiene como entidad pública, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y a responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a esas solicitudes de acceso a la información.



INTEGRIDAD

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento honesto y recto de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.


Coronel JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA

Director Dirección de Aplicaciones de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: Ss. Darwin Toro
Suboficial Evase DANTE

Revisó: Ps. Julieth Cupitra
Asesora Jurídica DANTE

Vo. Bo.: M. Edwin Pantoja
Oficial de Planes DANTE



Carrera 54 N.º 26-25
Bogotá, D. C. Oficina 266
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

